

Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Amecameca



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Cotado México".

000177

CONTRATO PEDIDO DE COMPRA VENTA OPDAAS/ADQ/005/01/2022

ADQUISICIÓN DE LONAS IMPRESAS, SELLOS OFICIALES Y PAPELERIA IMPRESA DIA

MES AÑO

CONTRATO PEDIDO DE COMPRA VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR EL ARQ. RAÚL MUÑOZ GÁLICA, DIRECTOR GENERAL; LIC. JESÚS SILVA ORTIZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. ZORAIDA ZULHEY SÁNCHEZ GARCIA. GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, LIC. EDWIN EFRAYN RAMÍREZ SEGOVIA, CONTRALOR INTERNO Y LA ARQ. NANCY FRANCO PÉREZ, GERENTE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL ORGANISMO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA C. INÉS SÁNCHEZ LÓPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", QUIENES SE OBLIGAN Y SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES: --



PRIMERA. "EL ORGANISMO", DECLARA, QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDO POR LA LII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO SEGÚN EL DECRETO NÚMERO 87 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1995, Y POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DEL DISTRITO DE CHALCO, LICENCIADO JESÚS CÓRDOVA GÁLVEZ; QUE EL ARQUITECTO RAÚL MUÑOZ GALICIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPDAAS EN SU NUMERAL 1, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; QUE SU OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO: QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, COLONIA CENTRO, AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56900; CON R.F.C.: ASA950825DN5. ----

SEGUNDA. "EL ORGANISMO", MANIFIESTA QUE ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DIRECTA Y POSEER LA CAPACIDAD ECONÓMICA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA SOLVENTAR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS PROPIOS, PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ---

TERCERA. MANIFIESTA "EL ORGANISMO",, QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA SE CELEBRA TODA VEZ QUE SE TRATA DE LA ADQUISICIÓN DE 3 MILLARES DE RECIBOS DE PAGO EN ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO MEDIA CARTA CON FOLIO DEL 0001 AL 3000, 1,200 ETIQUETAS AUTO ADHERIBLES CON LA LEYENDA "USUARIO CUMPLIDO", 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN", 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA", 3 LONAS IMPRESAS DE 4 X 2.5 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 3 LONAS IMPRESAS DE 1.5 X 4 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 1 LONA IMPRESA DE 3 X 4.5 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 1 LONA IMPRESA DE 5 X 4 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 1 LONA IMPRESA DE 1.75 X 1 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 1 LONA IMPRESAS DE 2.45 X 1.10 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", MATERIAL NECESARIO PARA LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN; 1 MILLAR DE VALES DE COMBUSTIBLE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS PAPEL AUTOCOPIANTE TAMAÑO 1/4 DE CARTA CON FOLIO DEL 001 AL 1000, 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y

TUES SANCHEZ



Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Amecameca



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

México".

MESOA DIA

FINANZAS"; NECESARIO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "DIRECCION GENERAL", 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "COMISARIO", 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "CONSEJO DIRECTIVO", NECESARIO PARA LA DIRECCION GENERAL; 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"; NECESARIO PARA LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "CONTRALORÍA INTERNA", NECESARIO PARA LA CONTRALORÍA INTERNA; Y QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LOS ARTÍCULOS 91, 93, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 28,369.25 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PACTÁNDOSE LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO. -----

CUARTA. DECLARA "EL PROVEEDOR", SER UNA PERSONA FÍSICA Y ESTAR EN CAPACIDADES DE EJERCICIO Y TENER FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD RESPECTO A ESTE CONTRATO, MEDIANTE CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO: IDMEX1971871442, CON CLAVE DE ELECTOR SNLPIN67042021M800 Y DOMICILIO PARTICULAR EN: AVENIDA NACIONAL S/N, TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56880.

QUINTA. DECLARA "EL PROVEEDOR", QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN CALLE SAN DIEGO TLAXCANTITLA, S/N, AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56955; Y PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER TIPO SEÑALA SU DOMICILIO PARTICULAR; Y CON R.F.C.: SALI670420917.

SEXTA: DECLARA **"EL PROVEEDOR"**, HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE UNA ADQUISICIÓN DIRECTA, QUE CONSISTE EN: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, Y COTIZACIÓN, -------

SÉPTIMA: "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA QUE TIENE LA SOLVENCIA ECONÓMICA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CONTRAER LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA.

------CLAUSULAS-----

PRIMERA. OBJETO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR 3 MILLARES DE RECIBOS DE PAGO EN ORIGINAL Y DOS COPIAS TAMAÑO MEDIA CARTA CON FOLIO DEL 0001 AL 3000, 1,200 ETIQUETAS AUTO ADHERIBLES CON LA LEYENDA "USUARIO CUMPLIDO", 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN", 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA", 3 LONAS IMPRESAS DE 4 X 2.5 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 3 LONAS IMPRESAS DE 1.5 X 4 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 1 LONA IMPRESA DE 3 X 4.5 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 1 LONA IMPRESA DE 1.75 X 1 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", 1 LONA IMPRESAS DE 2.45 X 1.10 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022", MATERIAL NECESARIO PARA LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN; 1 MILLAR DE VALES DE COMBUSTIBLE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS PAPEL AUTOCOPIANTE TAMAÑO 1/4 DE CARTA CON FOLIO DEL 001 AL 1000, 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"; NECESARIO PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; 1 SELLO DE MADERA CON LA

The Saponer





Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Amecameca



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de

OPEDA 2 8 FEB 2022

LEYENDA "COMISARIO", 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "CONSEJO DIRECTIVO", NECESARIÓ PARABLE DIRECCION GENERAL; 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"; NECESARIO PARA LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y 1 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "CONTRALORÍA INTERNA", NECESARIO PARA LA CONTRALORÍA INTERNA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, Y CUYAS ESTIPULACIONES SE TENDRÁN POR AQUÍ REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, MISMAS QUE SE AGREGAN Y FORMARAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. -

SEGUNDA. PLAZO DE ENTREGA, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR", Y CUYAS ESTIPULACIONES SE TENDRÁN POR AQUÍ REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, MISMAS QUE SE AGREGAN Y FORMARAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. -

TERCERA. IMPORTE DEL CONTRATO, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 28,369.25 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA. DE DERECHOS Y PATENTES: LA VIOLACIÓN DE DERECHOS Y PATENTES, MARCAS Y REPRESENTACIONES SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "EL PROVEEDOR". -

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OPDAAS DE AMECAMECA, CON LAS CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y CONDICIONES ACORDADAS, MOTIVO DE ESTE CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE "EL ORGANISMO". -----

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, "EL ORGANISMO" EXCEPTÚA A "EL PROVEEDOR" DE ENTREGAR FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL ARTICULO 128 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO. -

SÉPTIMA, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A RESPETAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN, DE ACUERDO CON LA COTIZACIÓN PRESENTADA "AL ORGANISMO", Y CUYAS ESTIPULACIONES SE TENDRÁN POR AQUÍ REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN MISMAS QUE SE AGREGAN Y FORMARAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, CUYA VIGENCIA ES DEL 10 DE ENERO AL 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. —

OCTAVA. DE LA FORMA DE PAGO, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESENTAR EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "EL ORGANISMO" LA(S) FACTURA (S) QUE CONTENDRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ORIGINAL Y VIGENTE CON SU XML, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES CONTENIDAS CON LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LLEVAR DESGLOSADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTAR A NOMBRE DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA CON DOMICILIO FISCAL EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, COLONIA CENTRO, AMECAMECA, ESTADO DE MÉXIQØ, C.P. 56900. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ASA-950825-DN5; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LA ORDEN DE COMPRA, EL PAGO SE REALIZARA A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, PREVIA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

3

INES SANCHEZ



Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Amecameca



AÑ

OPED

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de FEB México".

DIA MES

NOVENA. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES". -----

DECIMA. ES MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FORMA ADMINISTRATIVA LAS SIGUIENTES CAUSAS: EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS DE SU PROPUESTA, CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A OTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR LAS SITUACIONES ANTERIORES, NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL ORGANISMO".

DECIMA SEGUNDA. DE VERIFICACIÓN, "EL PROVEEDOR", DEBE PERMITIR AL PERSONAL AUTORIZADO POR "EL ORGANISMO", EFECTUAR LAS ACCIONES QUE JUZGUE PERTINENTES PARA COMPROBAR LA ATENCIÓN A SU ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS EN SU COTIZACIÓN.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL ORGANISMO" APLICARÁ A "EL PROVEEDOR" UNA PENA CONVENCIONAL DEL .05% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE DESFASE EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, EN RELACIÓN CON EL PLAZO MÁXIMO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA LLEGAR A UN TOPE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) UNA VEZ ALCANZADO ESTE TOPE "EL ORGANISMO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. EL HECHO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, NO EXIME A "EL PROVEEDOR" DE RESPONDER POR ANOMALÍAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS ESPECIFICACIONES QUE EL MISMO OFRECE.

DÉCIMA QUINTA. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON EL MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN RESUELTAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE MÉXICO, AMBAS PARTES ACEPTARAN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, Y LOS ACTOS, DOCUMENTOS Y SUS RESGUARDOS SEGUIRÁN SU NATURALEZA ADMINISTRATIVA, RENUNCIANDO A LA JURISDICCIÓN CIVIL O MERCANTIL DE AQUELLOS Y DE IGUAL MANERA RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZONES DEL DOMICILIO ADQUIERAN EN EL FUTURO, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DECIMA SEXTA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO SU VOLUNTAD SE ENCUENTA LIBRE AL NO EXISTIR EN ELLAS ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA O MALA FE.

INES SANCILES



Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Amecameca

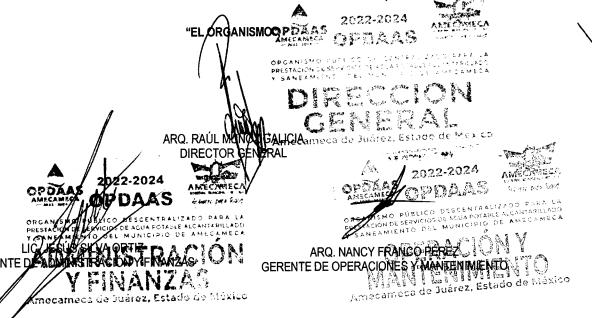


ODEDA

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estallo FEB 2022

DIA MES AÑO

DECIMA SÉPTIMA. ASÍ LO ACORDARON LEÍDO Y ENTREGADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, AMBAS PARTES CONTRATANTES, Y MANIFESTARON SU CONFORMIDAD FIRMANDO AL MARGEN Y ALCANCE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE CONTIENE Y SE EXTIENDE EN DOS EJEMPLARES NECESARIOS, EN AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022. -



LIC. EDWIN EFRAYN

LIC. ZORAIDA ZUZTEY, SÁNCHEZ GARCIA RENTE DE COMERCIALIZACIÓ

ZACION "EL PROVEEDOR"

Amecameca de Juárez, Estado de Méxic

NES SANCHEZ C. INÉS SÁNCHEZ LÓPEZ PERSONA FÍSICA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA

CONTRALORÍA **INTERNA**



Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Amecameca



DESGLOSE

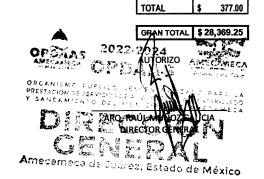
3 MILLARES GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN TAMAÑO MEDIA CARTA CON FOLIO DEL 0001 AL 3000 \$ 8,580.00 1200 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ETIQUETAS AUTO ADHERIBLES CON LA LEYENDA \$ 1.95 \$ 2,340.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "DEPARTAMENTO DE CUNTURA DEL AGUA" \$ 325.00 \$ 325.00 3 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA" \$ 325.00 \$ 325.00 3 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN LONAS IMPRESAS DE 4 X 2.5 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 975.00 \$ 2,925.00 INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 585.00 \$ 1,755.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN LONAS IMPRESAS DE 3 X 4.5 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 1,316.25 \$ 1,316.25 \$ 1,316.25 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN LONAS IMPRESAS DE 5 X 4 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 1,950.00 \$ 1,950.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN LONAS IMPRESAS DE 5 X 4 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 1,950.00 \$ 1,950.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN LONAS IMPRESAS DE 1.75 X 1 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 1,950.00 \$ 1,950.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN LONAS IMPRESAS DE 2.45 X 1.10 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 195.00 \$ 2,210.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN LONAS IMPRESAS DE 2.45 X 1.10 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 195.00 \$ 2,210.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN LONAS IMPRESAS DE 2.45 X 1.10 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 195.00 \$ 2,210.00 1 PIEZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PAPEL AUTOCOPIANTE TAMAÑO 1/4 DE CARTA CON \$ 2,210.00 \$ 2,210.00 \$ 2,210.00 \$ 2,210.00 \$ 2,210.00 \$ 2,210.0	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO		TOTAL]
1200 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN SULO DE MADERA CON LA LEYENDA \$ 1.95 \$ 2,340.00 1	3	MILLARES	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 2,860.00	\$	8,580.00]
PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN COMERCIALIZACIÓN COMERCIALIZACIÓN SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "DEPARTAMENTO \$ 325.00 \$ 325.00 \$ 325.00 S 325.00	1200	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	ETIQUETAS AUTO ADHERIBLES CON LA LEYENDA	\$ 1.95	\$	2,340.00	1
PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE CULTURA DEL AGUA* \$ 325.00 \$	1	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 325.00	\$	325.00	1
Serencia De Comercialización Información De Cobro De Agua 2022* \$ 975.00 \$ 2,925.00	1	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 325.00	\$	325.00]
1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 585.00 \$ 1,755.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 1,316.25 \$ 1,316.25 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" LONAS IMPRESAS DE 3.X 4 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" LONAS IMPRESAS DE 1.75 X 1 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 1,950.00 \$ 1,950.00 1 PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" LONAS IMPRESAS DE 2.45 X 1.10 METROS "CON INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" SUBTOTAL \$ 20,296.25 1 VALES DE COMBUSTIBLE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS PAPEL AUTOCOPIANTE TAMAÑO 1/4 DE CARTA CON FOLIO DEL 001 AL 1000 \$ 2,210.00 \$ 2,210.00 \$ 2,210.00 1 PIEZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FOLIO DEL 001 AL 1000 SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBTOTAL \$ 23,535.00 \$ 325.00 1 PIEZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBTOTAL \$ 2,535.00 \$ 325.00	3	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 975.00	\$	2,925.00	1
PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022* \$ 1,316.25 \$ 1,316.2	3	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 585.00	\$	1,755.00	1
PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022" \$ 1,950.00 \$ 1,950.00	1	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 1,316.25	\$	1,316.25]
PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022* \$ 195.00 \$ 195	1	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 1,950.00	\$	1,950.00	1
PIEZAS GERENCIA DE COMERCIALIZACION INFORMACIÓN DE COBRO DE AGUA 2022* \$ 585.00 \$ 585	1	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 195.00	\$	195.00	1
TOTAL \$ 3,247.40 TOTAL \$ 23,543.65 MILLAR GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VALES DE COMBUSTIBLE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS PAPEL AUTOCOPIANTE TAMAÑO 1/4 DE CARTA CON FOLIO DEL 001 AL 1000 1 PIEZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS" SUBTOTAL \$ 2,535.00	1	PIEZAS	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 585.00	\$	585.00	1
1 MILLAR GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VALES DE COMBUSTIBLE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS PAPEL AUTOCOPIANTE TAMAÑO 1/4 DE CARTA CON \$ 2,210.00 \$ 2,210.00 \$ 1 PIEZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS" SUBTOTAL \$ 2,535.00						+-		-
1 MILLAR GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PAPEL AUTOCOPIANTE TAMAÑO 1/4 DE CARTA CON \$ 2,210.00 \$ 2,210.00 \$ 1 PIEZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS" \$ 325.00 \$ 325.00 \$ 325.00					TOTAL	\$	23,543.65	
1 PIEZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS" \$ 325.00 \$ 325.00 \$ 325.00	. 1	MILLAR		PAPEL AUTOCOPIANTE TAMAÑO 1/4 DE CARTA CON	\$ 2,210.00	\$	2,210.00	
	1	PIEZAS		SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE	\$ 325.00	\$	325.00	ļ
						\$		ŀ

1	PIEZAS	DIRECCION GENERAL	SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "DIRECCION \$ 325.00	\$ 325.00
1	PIEZAS	DIRECCION GENERAL	SELLO DE MADERA CON LA LIVENDA "COMIGARIO" 325.00	\$ 325.00
1	PIEZAS	DIRECCION GENERAL	SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "CONSEJO" 325.00	\$ 325.00
		•	2 8 FEB 2022 SUBTOTAL	\$ 975.00
			YO LTD FACE MY	\$ 156.00
			DIA MES AÑO TOTAL	\$ 1,131.00

1	PIEZAS	•	SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"	\$ 325.00	\$ 325.00
				SUBTOTAL	\$ 325.00
				IVA	\$ 52.00
				TOTAL	\$ 377.00

1	PIEZAS	CONTRALORÍA INTERNA	SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA "CONTRALORÍA INTERNA"	\$ 325.00	\$ 325.00] 4
				SUBTOTAL	\$ 325.00	
				IVA	\$ 52.00	
				-		1

ORGANISMO PUELABOROESCENTRALIZADO PARA LA PRISTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTAMILADO SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA ADMINISTRACIÓN DE CAMECA ADMINISTRACIÓN VIANANCAS AMECAMECA DE ADMINISTRACIÓN VIANANCAS AMECAMECA DIÁNISTRACIÓN VIANANCAS CONTRACTOR DE CON



TOTAL

2,940.60